



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
470/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 07 de Agosto de 2013.-

Expediente N° 14.155/13

VISTO:

La Nota N° 855/13 mediante la cual la Dra. Ing. Viviana Murgia, Profesora Adjunta de la Cátedra “Optativa II (Petroquímica)”, solicita la baja de bienes que estaban a cargo del Ing. Luis C. Romero (fallecido), por no localizados; y

CONSIDERANDO:

Que los faltantes consisten en dos (2) percheros de madera y una (1) estufa para gas natural;

Que la División Patrimonio estima en: \$ 3,00 (TRES PESOS), el valor residual de lo bienes a dar de baja;

Que ha tenido intervención en autos, la Dirección de Patrimonio de la Universidad, aconsejando la baja de los bienes por su precariedad, obsolescencia y por estar ampliamente superada su vida útil;

Que la referida Dirección agrega que los percheros son bienes de consumo y que el uso de las estufas añejas está expresamente prohibido por el ENARGAS;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 14.718/13, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, indicando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 203/13, agregando que ha constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 31/07/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja patrimonial de bienes que estaban a cargo del Ing. Luis C. ROMERO, por precariedad, obsolescencia y por encontrarse largamente superada su vida útil, los que figuran registrados con los siguientes números de inventario:

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: ing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.155/13

Cantidad	Descripción	P.de Alta N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	ESTUFA PARA GAS NATURAL "VOLCAN" MARCA	39-174/2010	39-402-47240 (237)	1,00
1	PERCHERO DE MADERA	39-174/2010	39-400-46557 (934904)	1,00
1	PERCHERO DE MADERA		39-400-46588 (934905)	1,00

TOTAL: \$ 3,00

SON: TRES PESOS

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y a la Dr. Ing. Viviana MURGIA, para su toma de razón y demás efectos.
 NM.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA